



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 314 - 2012-MPH/A**

Ayacucho, **06 JUN. 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 129-2012-MPH-A/12 de fecha 29 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 079-2012-MPH-A de fecha 29 de mayo del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2012-MPH-A de fecha 29 de mayo del 2012 se conformó el Comité Especial para la contratación de servicios de consultoría para la formulación del Proyecto a nivel de Perfil Técnico "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huamanga - Ayacucho. En el Artículo Primero de la referida resolución en el extremo de Miembros Suplentes se tiene como designado al Brigadier PNP (r) Carlos R. Quinto Carrasco, el mismo que la fecha ya no es funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, habiéndose designado como nuevo Sub Gerente de Serenazgo al Blgo. Marco Chipana Gonzales; por lo que es necesario la modificación del acto resolutivo antes indicado;

Que, con Informe N° 129-2012-MPH-A/12 de fecha 29 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 079-2012-MPH-A de fecha 29 de mayo del 2012,

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 079-2012-MPH-A de fecha 29 de mayo del 2012 con el siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1. Econ. MOISES SAUÑE RAMIREZ.<br>Gerente de Servicios Públicos.                  | <b>Presidente</b> |
| 2. Lic. Adm. TITO EMLIO VALENZUELA TIPE.<br>Director de Administración y Finanzas | <b>Miembro</b>    |
| 3. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA<br>Jefe de la Unidad de Logística             | <b>Miembro</b>    |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1. Blgo. MARCO CHIPANA GONZALES.  
Sub Gerente de Serenazgo.
2. CPC. JANET DORIS OGOSI CUSICAHUA.  
Jefe de la Unidad de Contabilidad.
3. Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE.  
Sub Gerente de Formulación de Proyectos.



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Sub Gerente de Serenazgo Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Signature]*  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE

